

“LICENCIA SIMPLE MENOR O IGUAL A 40 M² EN PLANTA BAJA, BARDAS HASTA 2.50 DE ALTURA, FOSAS SEPTICAS.”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Jefatura de uso de suelo y licencias de construcción

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Insurgentes No. 115 Col. Jiutepec, Centro

TELEFONO: (01777) 3 20 06 16

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Arq. Alfonso Solórzano Díaz

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 10 días hábiles después del pago.

REQUISITOS:

- Solicitud debidamente elaborada por duplicado; y firmada por propietario. Original
- Constancia de Alineamiento y Número Oficial actualizado. Copia
- Tres tantos del Croquis con medidas y memoria descriptiva de la obra a realizar. Copia

COSTO (m²):

Por licencias inspecciones revisiones y supervisiones otorgadas y ejecutadas por el departamento de licencias de construcción.

0.20 a 0.50 S.M.V. Construcciones habitacionales nuevas, reconstrucciones, ampliaciones que no excedan de mas de 40 mts. de superficie ya sea interior o exterior por m².

Derechos que se originen por construcciones de bardas, se calcularán:

0.10 a 0.40 S.M.V. - Hasta una altura de 2 mts. por metro lineal

0.20 a 0.60 S.M.V. - Hasta una altura de 2.5 mts. por metro lineal

0.20 a 0.70 S.M.V. - Hasta la altura de 5 mts por metro lineal

Construcción de:

4.00 a 5.00 S.M.V.- Fosa séptica por pieza

AREA DE PAGO: Cajas del H. Ayuntamiento (planta baja del edificio de la secretaría de desarrollo urbano, vivienda y obras públicas)